



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19973

DECRETO N° **447** / 2022

ARICA, 19 de Enero de 2022.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA EL RANCHO LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19973				
Actividad Económica	FERRETERIA, GASFITERIA Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. AMADOR NEGHME R. 894				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA EL RANCHO LIMITADA				
Rut	77223543-7				
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 4480				
Correo electrónico		Celular/Fono	942831692		
Fecha de Solicitud	19/01/2022	Otorgación N°	2-19973	Fecha	19/01/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/NAC/MB/mmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL